



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

EMBAJADA DEL ECUADOR EN LOS PAÍSES BAJOS

DISCURSO DE LA MINISTRA HELENA YANEZ, JEFA DE LA DELEGACION DEL ECUADOR AL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

La Haya, 19 de noviembre del 2008.

Señor Presidente,

Permítame expresar a nombre del Gobierno del Ecuador y de mi Delegación, mis felicitaciones por tenerle nuevamente en la conducción de los trabajos de esta Asamblea. Tengo la certeza de que, igual que el año anterior, contaremos con su eficaz desempeño, para cubrir, apropiadamente los temas de la Agenda. Para ello, comprometo el esfuerzo de mi delegación, al tiempo de augurarle muchos éxitos.

Deseo agradecer los valiosos informes presentados por el Presidente de la Corte, Magistrado Sang-Hyun Song, el Fiscal, Dr. Luis Moreno-Ocampo y la Secretaria, señora Silvana Arbia quienes, de manera concisa han reseñado los aspectos más importantes de su gestión, entre los que quiero destacar el trabajo judicial de la Corte y una mayor labor de información sobre la misma, un incremento del contacto entre la Oficina del Fiscal y los Estados con potenciales situaciones y un esfuerzo de concertación y transparencia en los temas administrativos.

Mi Delegación reconoce las acciones de la Secretaría para incorporar mejores prácticas en temas de reclutamiento, manejo de recursos humanos y financieros.

Señor Presidente:

La universalización del Estatuto de Roma es fundamental para que la Corte Penal Internacional continúe y consolide su labor de lucha contra la impunidad. En ese sentido, el Ecuador felicita a la República de Chile y a la República Checa por su reciente ingreso.

En este año, con ocho procesos y cinco situaciones en curso, la Corte Penal ha mostrado su capacidad innovadora en el cumplimiento de sus objetivos, con el permanente desafío de ir creando jurisprudencia en la visión de que no “existe justicia sin paz, ni paz sin justicia” y para ello, debe

mantener su independencia. Es deber de todos los Estados garantizar que ninguna consideración política sea incorporada en los procesos.

Parafreseando al Fiscal Moreno-Ocampo, la Corte habrá tenido éxito, cuando ya no tenga ningún caso”. En esa perspectiva, uno de los desafíos es el fortalecer el vínculo entre los Estados y la Corte Penal Internacional.

La difusión de los términos y alcance del Estatuto de Roma no debe centrarse exclusivamente en aquellos países que aún no son miembros, sino, en hacerla conocer –más profundamente- al interior de los países que ya forman parte de este instrumento, y formar las estructuras nacionales –legislativas, judiciales y de recursos humanos- en que pueda concretarse la complementariedad positiva.

Señor Presidente,

En vista lo anterior, mi Delegación reitera lo expresado en la Asamblea pasada, de que las circunstancias desafiantes hacen indispensables las respuestas creativas, como las llevadas a cabo en este año, para fortalecer los mecanismos de información y ampliarlos a todos los niveles de la sociedad, para conseguir un mejor entendimiento de las actividades de la Corte, de la naturaleza de los crímenes que persigue, de la realidad de las

comunidades afectadas y del papel importantísimo del Fiscal.

Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos realizados, el tema de la cooperación sigue siendo un asunto pendiente. Es esencial la cooperación de los Estados para la ejecución de las órdenes de arresto, en la provisión de información y la ayuda en la relocalización de testigos.

El próximo año nos encontraremos nuevamente reunidos, en Kampala Uganda, para la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma. Si bien el tratamiento del crimen de agresión ya fue concluido, hay interesantes iniciativas que requieren la presencia de todos los Estados miembros, a fin de tener un debate activo, que garantice la credibilidad de los contenidos.

Esto supone intensificar los esfuerzos para encontrar posiciones comunes que, ampliando el espectro de la tipificación de los crímenes actualmente conocidos por la Corte, concrete los avances teóricos incorporados en el Derecho Penal Internacional.

Señor Presidente:

El Ecuador está firmemente comprometido con los principios del Derecho Internacional y con la institucionalidad de la justicia penal internacional, y en este sentido, continuará

apoyando decididamente la labor de la Corte y rechazará todo intento de injerencia política que pretenda vulnerar su independencia.

Muchas gracias.